

## **Preguntas Frecuentes de las Reglas de Operación del Programa Nacional de Becas para el ejercicio fiscal 2018.**

### **1. ¿Qué es el Programa Nacional de Becas?**

Es un Programa que estableció la Secretaría de Educación Pública (SEP) para otorgar becas con el objeto de procurar mayor cobertura, inclusión y equidad educativa entre todos los grupos de la población y como consecuencia de ello la construcción de una sociedad más justa.

Con el objeto de que los alumnos de la Universidad cuenten con apoyos económicos que les permitan acceder, permanecer y concluir sus estudios; así como contribuir al desarrollo de conocimientos de frontera, la UAM se comprometió con la SEP a colaborar en el Programa Nacional de Becas, en los términos de las Reglas de Operación de dicho Programa.

### **2. ¿Qué son las Reglas de Operación del Programa Nacional de Becas?**

Son un conjunto de disposiciones y criterios generales que establecen la forma de operar el programa, con el objeto de asegurar la administración de los recursos públicos con base en los criterios de legalidad, honestidad, eficiencia, eficacia, economía, racionalidad, austeridad, transparencia, control, rendición de cuentas y equidad de género.

### **3. ¿Cuándo se publicaron?**

El 28 de diciembre de 2017, en la Edición Matutina.

### **4. ¿En dónde puedo consultarlas?**

Puedes consultar las reglas de operación y sus anexos en <http://www.dof.gob.mx/index.php?year=2017&month=12&day=28>

### **5. ¿Para qué sirven?**

- Para saber cómo opera el Programa.
- Para conocer cuál es el objetivo de las becas.
- Para conocer quién puede recibir los apoyos, en qué consiste y cuáles son los requisitos.
- Para conocer los derechos y obligaciones al obtener un apoyo.

## **6. ¿En dónde encuentro la información de la becas de movilidad de la UAM?**

Las reglas de operación están estructuradas en 8 apartados y 15 anexos.

La información de las becas de movilidad de la UAM se encuentra en el anexo 11 para movilidad internacional y en el anexo 12 para movilidad nacional. En estos anexos puedes consultar las convocatorias, los formatos y las cartas compromiso.

## **7. ¿Qué puedo hacer en caso de tener algún comentario, duda, aclaración, queja o denuncia?**

Puedes acudir, mandar un escrito o correo electrónico, o comunicarte vía telefónica a la instancia ejecutora de la beca.

### **Los datos de contacto son:**

Oficina de Becas de Movilidad

Dirección de Cooperación y Relaciones Interinstitucionales

Teléfono: +52 (55) 54834000 exts. 1905, 1908, 1928

Correo: [becasmovilidad@correo.uam.mx](mailto:becasmovilidad@correo.uam.mx)

Dirección: Prolongación Canal de Miramontes 3855, 4º piso, Ex - Hacienda de San Juan de Dios, Delegación Tlalpan, Ciudad de México, C.P. 14387.